



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

AUDIENCIAS PÚBLICAS 2020

FOROS REGIONALES

Michoacán

“Hacia la Construcción de una Política de Estado para la Economía Social y Solidaria”

FORMATO GENERAL DE REPORTE

ASISTENTES: 150

Diputados Federales	Senadores	Presidentes Municipales	Cooperativas de Ahorro y Préstamo	Cooperativas de Bienes y Servicios	Ejidos	Académicos	Diputados Locales	Organizaciones de la Sociedad Civil	Confederaciones	Dependencias del Gobierno Federal	Dependencias del Gobierno Estatal	Sector Privado	Regidores
4			5	1						1	1		



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

FORO REGIONAL

“Michoacán”

“Hacia la Construcción de una Política de Estado para la Economía Social y Solidaria”

8 de julio de 2020

Formato de Reporte

Sede: Michoacán

Asistentes

Legisladores (Dip Loc, Fed y Sen)

1. **DIP. FED.PALACIOS CORDERO LUIS ERNESTO**
2. **DIP. FED.HUERTA DEL RÍO MARÍA DE LOS ANGELES**
3. **DIP. FED.MENDOZA ACEVEDOLUIS ALBERTO**
4. **DIP. FED.SANTIAGO MARCOS NANCY YADIRA**

Representantes del sector social de la Economía

1. **L.R.I. Rafael Martínez Ponce.**-Presidente de la Alianza Cooperativista Nacional AC.
2. **C.P. Yuritzi Leyva Delgado.**-Gerente de Administración y Finanzas de Soc. Coop. CUPANDA. .
3. **C.P. Yadira Dionisia Medina Gil.**-Dir. Gral. De CONCAMEX.
4. **Lic. Manuel Duarte Ramírez.**-Director Jurídico de la Alianza Cooperativista Nacional AC.

Autoridades Locales y Federales

1. **Maestro Juan Manuel Martínez Louvier.**-Director General del Instituto Nacional de la Economía Social.
2. **M. en D. José Luis Aranda Galván.**-Magistrado de la 8ª Sala Civil Unitaria del T.S.J de Guanajuato, México.



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Otros Invitados Especiales

1. **Introducción a cargo del Presbítero Abel Pedraza Pedraza.**
2. **Sacerdote Juan Manuel Quiroz Armenta.**-Vicario episcopal para la pastoral de Morelia (en representación del Arzobispo de Morelia Carlos Garfias Merlos).

Total, de Asistentes: 150

Tema: **“POLÍTICA DE ESTADO, PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA”.**

Legisladores	Representantes del Sector Social de la Economía	Autoridades Federales y Locales	Otros Invitados Especiales
4	8	2	2

Coordinador del Evento: DIP. FED. Ana Lilia Guillen QUIROZ

Ponentes:}

L.R.I. Rafael Martínez Ponce.-Presidente de la Alianza Cooperativista Nacional AC

C.P. Yuritzi Leyva Delgado.Gerente de Administración y Finanzas de Soc. Coop. CUPANDA. .

C.P. Yadira Dionisia Medina Gil.-Dir. Gral. De CONCAMEX.

M. en D. José Luis Aranda Galván.-Magistrado de la 8ª Sala Civil Unitaria del T.S.J de Guanajuato, México.



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Lic. Manuel Duarte Ramírez.-Director Jurídico de la Alianza Cooperativista Nacional AC. .

Introducción a cargo del Presbítero Abel Pedraza Pedraza.

Maestro Juan Manuel Martínez Louvier.-Director General del Instituto Nacional de la Economía Social.

Sacerdote Juan Manuel Quiroz Armenta.-Vicario episcopal para la pastoral de Morelia (en representación del Arzobispo de Morelia Carlos Garfias Merlos).

RESOLUTIVOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

1. Adicionar operaciones permitidas. (Apertura de cuentas a jóvenes 15-18)
2. Mejoras al régimen de inversión.
3. Adecuar la legislación para las SOCAPs de nivel básico.
4. Respetar la autonomía para la modificación de las Bases constitutivas
5. Eliminar la participación de los Estados y flexibilizar los mecanismos de apoyo
6. Constitución de Fondos de Garantía que incentiven el financiamiento para actividades productivas y de vivienda.
7. Establecer procesos de amonestación, previos a la sanción.
8. .Reformar las sanciones, atendiendo al principio de proporcionalidad.
9. Tratamiento diferenciado a las SOCAPs, considerando su naturaleza social y modelo de negocio
10. Establecer procesos de amonestación, previos a la sanción.
11. Reformar las sanciones, atendiendo al principio de proporcionalidad
12. Tratamiento diferenciado a las SOCAPs, considerando su naturaleza social y modelo de negocio.

CONCLUSIONES DEL COORDINADOR O COORDINADORA

En el foro se recabaron diverso puntos de vista, diversas opiniones sobre las problemáticas existentes en este sector social; siendo el punto de partida las coincidencias en los puntos de vista de las diversas participaciones.

Siendo los puntos coyunturales las reformas a las diversas leyes que tienen un sometimiento riguroso a las cooperativas las cuales están formadas y organizadas para el apoyo a la sociedad.



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Las cooperativas necesitan de una ley que regule, cuide y proteja sus actividades financieras y sociales, a fin de garantizar la confianza y el ahorro de los socios.

Los proyectos de ley, deben ser sometidos a consulta de quienes conocen el espíritu del cooperativismo internacional.

Trato diferenciado a las Cooperativas de producción, consumo y Ahorro y Préstamo con respecto de las entidades financieras, pues son de naturaleza jurídica distinta, según el artículo 25 constitucional. El Estado debe establecer un programa de desarrollo y fortalecimiento para las cooperativas rurales y zonas indígenas.

La ley debe favorecer y fomentar el verdadero espíritu del Cooperativismo, implementar procesos administrativos que aseguren el sano manejo de los recursos y permita ofrecer a los socios beneficios de orden social.

Establecer diálogo entre las cooperativas y las instancias gubernamentales implicadas en la formulación y promulgación de leyes relativas a las cooperativas y así impregnar la ley del espíritu y principios cooperativistas.

Establecer, en la ley, mecanismos de acercamiento y diálogo con las autoridades de la SHCP a fin de que las cooperativas puedan cumplir con sus obligaciones fiscales respetando su naturaleza y espíritu cooperativista.

Sin lugar a duda no tenemos que dejar de lado que una cooperativa no es un banco por lo tanto no se tendría que regir por las mismas normativas, ya que los bancos obtiene ganancias personales y las cooperativas son ganancias sociales.

Las cooperativas de cualquier índole están formadas para el apoyo a aquellos que menos tiene, "NO DEJEMOS QUE POCO A POCO SE EXTINGAN , " debido a las normas tan rigurosas a las cuales son sometidas.



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo



Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo